JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION
ACTA No. 91 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con el fin de recomendar la aceptación de la oferta dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Natalia muñoz tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	**X**	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	**X**	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	**X**	
Karol Guzman Porras	Secretaria Junta Seccional	Área Jurídica	**X**	
INVITADOS ESPECIALES				
Cristhian Reyes Gómez	Asistente Administrativo	Área Administrativa	**X**	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas en las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó)".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo a la verificación en la plataforma de SECOP II, los oferentes que presentaron propuesta para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026, fueron:

N°	NOMBRE	SUMATORIA DE PRECIOS OFERTADOS POR SERVICIO	CORRECCIÓN ARITMETICA REALIZADA POR LA ENTIDAD
1	EXTINPLAGAS DEL VALLE S.A.S	$21.400.046,00	N/A
2	GRUPO TNK S.A.S.	$17.552.173,00	N/A

La relación anterior, corresponde a la lista de ofertas indicadas en la Plataforma del SECOP II

Que en el Informe de Evaluación contenido en Acta No. 85 de fecha 22 de abril de 2026, se determinó que la propuesta presentada por la firma GRUPO TNK S.A.S, se ajustaba a los parámetros exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026, a quien se le realizó el estudio de los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACION
19.1. Verificación requisitos jurídicos	CUMPLE
19.2. Verificación requisitos Financieros	CUMPLE
19.3. Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
19.4. Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE

Que el Informe de Evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026 (Acta No. 85), fue publicado en la plataforma del SECOP II el día 22 de abril de 2026.

Que en el término indicado para la presentación de observaciones al informe de evaluación, esto es hasta las 5:00 p.m. del día veintitrés (23) de abril de 2026, no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No IP-09-2026.

Por lo anterior, se recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aceptar la oferta dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026, cuyo objeto es:

"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas en las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó)", a la firma GRUPO TNK S.A.S; con un plazo de ejecución desde el treinta (30) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que su oferta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del aludido proceso, conforme al presupuesto oficial estimado, esto es la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($80.259.139,00) M/CTE, incluido IVA**, el cual se ejecutará conforme los precios unitarios ofrecidos por el proponente.

Lo anterior, por considerar que su propuesta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes para participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-09-2026.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

KAROL GUZMAN PORRAS
Secretaria Junta Seccional de Contratación

MIEMBRO TRANSITORIO DE LA JUNTA

CRISTHIAN REYES GOMEZ
Asistente Administrativo